



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5064/2016  
BITÁCORA: 15/BW-0003/08/16

Toluca, México, a 10 de Agosto de 2016

**C. SALVADOR TAPIA LOPEZ**

**DOMICILIO: PROLONGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA S/N S/N;  
COLONIA SANTA CRUZ CUAUHTECNO, C.P. 51370;  
MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; MÉXICO**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 01 de agosto de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 28 de junio de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO "SALVADOR TAPIA LOPEZ"**, integrado en el **LIBRO MEX**, **TIPO TI, VOLUMEN 33, NÚMERO 33, AÑO 16**, Código de Identificación **T-15-118-SAL-001/16**; ubicado en **domicilio: PROLONGACION VENUSTIANO CARRANZA S/N SANTA CRUZ CUAUHTECNO, C.P. 51385; ZINACANTEPEC, MÉXICO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **DFMARNAT/4055/2016**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO**

*"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este escrito son remitidas vía electrónica".*

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.  
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

